Responsabilidad Civil

El competidor/a inscripto/a en formulario online y también su representante legal (coach) que así se declaran serlo bajo juramento, hacen constar que intervienen por su propia voluntad en el campeonato oficial fiscalizado por la Federación Argentina de Karate y Kobudo Okinawense en adelante llamada F.A.K.K.O, en las distintas disciplinas y categorías que por su individual elección decidió conforme las clasificaciones oficiales de inscripción, documentación legal esta que se resguarda por la F.A.K.K.O en sus archivos. Reconocen dentro de las "reglas de la competencia" que conocen el Reglamento Oficial de la Okinawa Karate Kobudo, de aplicabilidad en todos los torneos oficiales de la F.A.K.K.O, También declaran conocer las Reglas Éticas del Karate y Kobudo, por sobre todo y en particular, "aceptan las consecuencias de cualquier lesión física o psíquica que se produzca como resultado de su confrontación en contacto con el otro competidor", teniéndose en cuenta que el arte marcial que práctica es un arte pugilístico, que aleatoriamente posee características propias "del riesgo por parte de quién lo práctica voluntariamente". Acepta que las lesiones de cualquier tipo que pudiere sufrir son consecuencia inevitable y azarosa de la práctica pugilística deportiva, por ser un pugilismo de estricto contacto físico aunque reglado y controlado por Árbitros capacitados y autorizados por la F.A.K.K.O.

Todo riesgo que pudiere sufrir es por voluntad del competidor/a inscripto y lo acepta específicamente. Asimismo hacen constar especialmente tanto el competidor como su representante legal si lo hubiere, que liberan de toda responsabilidad civil en cuanto a las lesiones que se produzcan por culpa de la práctica pugilística, a la Asociación Civil a cuya escuela de Karate y/o Kobudo pertenece; a la Federación Argentina de Karate y Kobudo Okinawense, organizadora de este torneo nacional; a los Árbitros legalmente designados para este evento; y en forma especial a los organizadores autorizados por la F.A.K.K.O.

Se deja constancia que ante cualquier duda o litigio será competencia de los Tribunales Ordinarios de la ciudad donde se realicen los torneos oficiales del campeonato, haciendo expresa renuncia a otra jurisdicción y renunciando expresamente al beneficio de excusión, y que se cumplió con la lectura de la presente.

La presente tiene carácter de declaración jurada por parte del competidor/a inscripto y su coach.

CAMPEONATO NACIONAL DE KARATE KOBUDO 2022.